

PHILIPPE LE TOURNEAU - MARCELO LÓPEZ MESA

La relación de causalidad

MARCELO
LÓPEZ MESA
dirección

colección **RESPONSABILIDAD CIVIL**

1

Responsabilidad civil y causalidad. La causa. Causalidad jurídica, material y científica. Culpabilidad. La relación de causalidad en el Código Civil y Comercial. Requisitos, presupuestos y esencias de la causalidad. Incertidumbre en cuanto a la producción del daño.

Teorías de la causalidad. Concausalidad y cocausación.

Prueba. La relación causal en la jurisprudencia.

Las dificultades de la determinación causal.

«Tips» para una evaluación causal correcta

Prólogo de **PHILIPPE LE TOURNEAU**



hammurabi

JOSE LUIS DEPALMA EDITOR

ÍNDICE GENERAL

PRÓLOGO DE PHILIPPE LE TOURNEAU (EN CASTELLANO)	7
PRÓLOGO DE PHILIPPE LE TOURNEAU (EN FRANCÉS)	11
PRESENTACIÓN DE LA COLECCIÓN	15
SOBRE LOS AUTORES	19
ABREVIATURAS FRANCESAS Y ESPAÑOLAS	27

CAPÍTULO I

RESPONSABILIDAD CIVIL Y CAUSALIDAD

31

CAPÍTULO II

LA CAUSA

39

CAPÍTULO III

LA CAUSALIDAD EN LA RESPONSABILIDAD CIVIL

47

CAPÍTULO IV

¿QUÉ ES EN EL SENO DEL DERECHO LA RELACIÓN CAUSAL?

57

CAPÍTULO V

**RECAPITULANDO SOBRE LA CAUSALIDAD JURÍDICA
Y LA CAUSALIDAD MATERIAL**

69

CAPÍTULO VI

**CAUSALIDAD JURÍDICA Y CAUSALIDAD CIENTÍFICA
EN EL DERECHO FRANCÉS**

85

CAPÍTULO VII

**LA CAUSALIDAD EN LAS PROPUESTAS DE REFORMA
DEL CÓDIGO CIVIL FRANCÉS**

93

CAPÍTULO VIII

CAUSALIDAD Y CULPABILIDAD

95

CAPÍTULO IX

**LA RELACIÓN DE CAUSALIDAD
EN EL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL ARGENTINO**

101

CAPÍTULO X

**LOS REQUISITOS, PRESUPUESTOS Y ESENCIAS
DE LA CAUSALIDAD**

113

CAPÍTULO XI

**LOS CARACTERES DE LA CAUSALIDAD
EN EL DERECHO CIVIL FRANCÉS**

§ 1. Incertidumbre en cuanto al autor del daño	125
a) Daño causado por una persona no identificada de un grupo conocido, con participación común	125
1. Algunos ejemplos	126

2. Soluciones jurisprudenciales	126
I. Responsabilidad del hecho personal	126
— Límites	127
II. Responsabilidad por el hecho de otro	128
III. Responsabilidad por el hecho de las cosas	129
III.1. Gavilla única	129
III.2. Guarda en común	129
3. Soluciones propuestas	130
I. Irresponsabilidad del autor desconocido del daño	130
II. Presunción de responsabilidad que pesa sobre los autores del daño	131
III. Propuestas de reforma	131
b) Daños causados por una persona no identificada entre varias conocidas, sin participación común	132
— La "causalidad alternativa"	132
c) Pluralidad de autores del hecho dañoso: los coautores	135
1. Proyectos de reforma	136
2. Obligación <i>in solidum</i>	136
I. Principio de la obligación <i>in solidum</i>	136
II. El régimen de la obligación <i>in solidum</i> en el derecho argentino vigente	138
II.1. Fundamento	140
II.2. Cuestionamiento doctrinal	141
3. Condiciones de la obligación <i>in solidum</i>	142
I. Circunstancias necesarias	142
I.1. Varios hechos generadores, un solo daño	142
a. Primer elemento: el daño debe ser único. El Tribunal de Casación recuerda regularmente el principio	143
b. Segundo elemento: no importa la naturaleza o la extensión del hecho generador	144
I.2. Las culpas pueden ser simultáneas o sucesivas	145
I.3. Incidencia de una culpa penal	145
I.4. Hechos culpables y no culpables	146
I.5. Civilmente responsables	147
I.6. La obligación <i>in solidum</i> , de la responsabilidad extracontractual a ciertos incumplimientos contractuales	147
I.7. La obligación <i>in solidum</i> , de la responsabilidad civil a la responsabilidad administrativa	149
II. Circunstancias indiferentes	150
II.1. Inoponibilidad a la víctima del reparto judicial de responsabilidad entre los coautores	150
a. El principio de la reparación por el total del daño en la jurisprudencia argentina	151
b. Las costas de la citación a todos los codeudores	153
II.2. Convenios de responsabilidad compartida entre los coautores	155
II.3. Cláusula contraria	155
II.4. Indiferencia ante la falta de recurso a favor de un coautor	156
III. Proyectos de reforma	156

CAPÍTULO XII

CAUSALIDAD E INCERTIDUMBRE EN CUANTO A LA PRODUCCIÓN DEL DAÑO

§ 1. Solución	159
§ 2. Aplicación	160
§ 3. Evolución en materia médica. Causalidad cierta. Incertidumbre en cuanto a la producción del daño. Pérdida de chance en materia médica	161
§ 4. La pérdida de una chance como daño indemnizable en el derecho argentino	162
a) Los presupuestos de resarcibilidad de la chance perdida	170
1. Antijuridicidad de la actuación del dañador	170
2. Legitimidad del derecho o ventaja cuya concreción se interfiriera antijurídicamente	170
3. Existencia de relación causal adecuada entre la frustración de la chance del perjudicado y la actuación del dañador	170
4. Balance favorable de probabilidad a favor del perjudicado	173
5. Posibilidad de cuantificación de la chance frustrada	173
b) Chances ¿o ilusiones? pérdidas	174
c) La pérdida de chance en materia de responsabilidad civil médica	178
d) Pérdida de chance de curación	179
e) Pérdida de chance de curación y cuantificación del daño	188
f) Cómputo de las incapacidades preexistentes	193

CAPÍTULO XIII

TEORÍAS DE LA CAUSALIDAD

§ 1. Dificultad para determinar la causa de un daño	195
§ 2. Causa próxima	197
§ 3. La equivalencia de las condiciones	197
§ 4. La causalidad adecuada en el derecho francoparlante	201
— El sistema de causalidad adecuada en el derecho argentino	204
1. Causa, condición y ocasión	205
2. La apreciación causal según la causalidad adecuada	207
3. El juicio de adecuación causal o análisis de probabilidad	208
§ 5. Actitud dual de la jurisprudencia argentina	211
§ 6. Actitud empírica de la jurisprudencia francesa	213
§ 7. Causalidad e imputación (Ley del 5 de julio de 1985)	215

CAPÍTULO XIV

CONCAUSALIDAD Y COCAUSACIÓN

-----	217
-------	-----

CAPÍTULO XV

OBSERVACIONES SOBRE LA APRECIACIÓN CAUSAL

-----	221
-------	-----

CAPÍTULO XVI

PRUEBA DE LA CAUSALIDAD

§ 1. Necesidad de una prueba distinta	225
§ 2. Causalidad y principio de precaución	226
§ 3. Control por la Corte de Casación	227
§ 4. Modos de prueba de la causalidad en el derecho francés	229
a) De la prueba de indicios a la causalidad	229
b) ... A la causalidad presumida	230
§ 5. La prueba de la causalidad en el derecho argentino vigente	232
a) Alcance de la exigencia de prueba de la relación causal y sus eximentes en el Código Civil y Comercial argentino	237
b) Las conjeturas de causalidad y el art. 1736 del Código Civil y Comercial argentino	238
c) Eximentes de la relación causal en el Código Civil y Comercial	239
1. Hecho del damnificado	241
2. Caso fortuito	243
3. Hecho de un tercero	248
§ 6. Interferencia del derecho procesal	249

CAPÍTULO XVII

LAS DIFICULTADES DE LA DETERMINACIÓN CAUSAL

-----	251
-------	-----

CAPÍTULO XVIII

«TIPS» PARA UNA EVALUACIÓN CAUSAL CORRECTA

-----	267
-------	-----

CAPÍTULO XIX

COROLARIOS SOBRE EL NEXO CAUSAL EN LA ACTUALIDAD

-----	275
-------	-----

ANEXO

LA RELACIÓN CAUSAL EN LA JURISPRUDENCIA ARGENTINA ACTUAL

A. Nexos causal y responsabilidad	281
B. Relación de causalidad	282
C. Causalidad adecuada	283
D. Juicio de adecuación o cálculo de probabilidad	286
E. Distinción entre condición y causa	288

F. Causalidad y labor judicial	290
G. Funciones de la causalidad	293
H. Prueba de la relación causal	295
I. Causalidad e incertidumbre	297
J. Co-causalidad o causalidad múltiple	298
K. Accidentes de automotores	301
L. Cosas inertes	304
M. Accidentes de ascensor	305
N. Responsabilidad médica	305
Ñ. Causalidad en la omisión	306
O. Presunciones de causalidad	309
P. Pérdida de chance	310
Q. Ausencia de nexo causal	315
R. Causalidad virtual o equivalencia de las condiciones	316
S. Interrupción o ruptura del nexo causal	316
T. Causa ajena; culpa de la víctima y caso fortuito	318
U. Cuestiones procesales relacionadas	319
 BIBLIOGRAFÍA GENERAL	 321